



AYUNTAMIENTO ALDEA DEL CANO

Pza. Mayor, 1. 10163 ALDEA DEL CANO (CÁCERES)

Tf: 927 383 002 Fax: 927 383 002 Correo electrónico: ayuntamientoaldea@aldeadelcano.es

ACLARACIONES SOBRE COMISIÓN LOCAL DE LA VIVIENDA.

En el Pleno de 23.02.2023 se aprobó la creación de la Comisión Local de Adjudicación de Vivienda, cuya composición se adapta al art. 15, del Decreto 115/2006 (DOE N° 80 DE 2006):

- ✓ Que en *el Pleno de 24 de noviembre 2022* se aprobó por unanimidad la avocación de las competencias de valoración en la Comisión Regional de la Vivienda.
- ✓ Que en enero de 2023, la Dirección General de la Vivienda nos *indica que tiene que constituirse*, previamente, la Comisión Local (en los últimos 20 años siempre se ha aceptado la avocación del ayuntamiento).
- ✓ Que en el Pleno del 23 de febrero, todos los concejales y concejalas apoyaron la propuesta del alcalde, de que en la primera reunión de la Comisión Local se apruebe la avocación de las competencias (según lo previsto en el art. 15.4)..

Dicho la anterior, para información de los posibles interesados/as en solicitar las viviendas, infirmar que la *documentación y baremo aplicable están recogido en el Decreto 115/2006 (DOE N° 80 DE 2006, de 8 de julio)*, dado que *próximamente se convocará la apertura del plazo de solicitudes*.

Además, queremos aprovechar para **denunciar, de nuevo, que hay individuos que van por las casas afirmando que las viviendas están dadas,** pretendiendo engañar a la ciudadanía y desprestigiar a la institución.

Aldea del Cano, 27 de febrero de 2023

Miguel Salazar Leo
Alcalde